



AYUNTAMIENTO DE CORTES

Expediente GESTIONA: 1012/2025.
Expediente PLENA: 3036_1012/2025.
Asunto: Suministro e instalación de elementos de juego infantil didácticos con temática de castillo medieval en el parque municipal.

ACTA DE APERTURA SOBRES C

UNIDAD GESTORA		
Cargo	Nombre	Asiste:
Presidencia	Doña María Concepción Ausejo Gómez	SÍ
Vocal 1	Doña Marta Millán Fernández	SÍ
Vocal 2	Doña Reyes Lorente Fernández	SÍ
Vocal 3	Doña Cristina Montes Chivite	SÍ

En el Ayuntamiento de Cortes, siendo las 08:00 horas del día, viernes, 28 de noviembre de 2025, se reúnen las personas que conforman la UNIDAD GESTORA, en acto público (al que no acuden personas terceras interesadas), para proceder a la valoración de la documentación presentada en el sobre C.

Se accede a la plataforma de licitación PLENA y se leen los resultados de las valoraciones anteriores realizadas tras las aperturas de la documentación de los sobres A y B.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres C, en los que la plataforma de licitación PLENA realizó automáticamente el resultado de la oferta económica conforme a la fórmula introducida en la misma, según lo establecido en la cláusula 13 del pliego de condiciones administrativas particulares. Maderplay, SL, emitió oferta económica por valor de 38.750,00 euros. Silmar, Servicios y Equipamientos Urbanos, SLU, emitió oferta económica por valor de 34.412,44 euros.

Ninguna de las ofertas se considera anormalmente baja al no ser su valor inferior al 15% respecto del presupuesto de licitación.

Seguido, se abren y se valoran los documentos relacionados con el apartado de "criterios sociales" y el apartado de "mejoras propuestas".

Maderplay, SL, declara que los contratos laborales afectan a menos del 25% de la plantilla total de la empresa y que cuenta con medidas destinadas a mejorar y facilitar la conciliación familiar del personal que conforme la plantilla de la empresa, y justifiquen haberlas aplicado en el momento de la presentación de la oferta. Por tanto, se le asigna una puntuación de 5.

Silmar, Servicios y Equipamientos Urbanos, SLU, declara que las personas contratadas en la plantilla de la empresa son menores de 30 años en un porcentaje igual o superior al 25% y que los contratos laborales temporales afectan a menos del 25% de la plantilla total de la empresa. Por tanto, se le asigna una puntuación de 5.





AYUNTAMIENTO DE CORTES

Por último, y en cuanto al apartado de las “mejoras propuestas”, ambas empresas se comprometen a la ampliación de la garantía en cinco años adicionales respecto del año establecido en los pliegos.

Así, el resultado de la valoración de la documentación del sobre C queda de la siguiente manera:

CRITERIO	MADERPLAY, SL	SILMAR SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS URBANOS, SLU
Criterios sociales	5	5
Mejoras propuestas	10	10
Precio	35,52	40
TOTAL SOBRE C...	50,52	55,00

Sumando todos los criterios de valoración establecidos en los Pliegos (sobre B y sobre C), el **RESULTADO FINAL TOTAL** es el siguiente:

CRITERIO	MADERPLAY, SL	SILMAR SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS URBANOS, SLU
Propuesta Técnica	34,50	29,50
Criterios sociales	5	5
Mejoras propuestas	10	10
Precio	35,52	40
VALORACIÓN TOTAL...	85,02	84,5

Por lo expuesto, la **MESA DE CONTRATACIÓN ACUERDA:**

PRIMERO.- Proponer a Alcaldía como empresa adjudicataria de la licitación del suministro e instalación de elementos de juego infantil didácticos con temática de castillo medieval en el parque municipal, a MADERPLAY, SL, por importe de 38.750,00 euros, IVA excluido (46.887,50 euros, IVA incluido), una vez que presente en los plazos debidos la documentación necesaria para la formulación de la adjudicación y del contrato.

Si no presentara la documentación que se le requiera en el plazo conferido, deberá actuarse conforme a lo establecido en la cláusula 16, último párrafo, del Pliego de Condiciones Administrativas, previamente a la adopción de la Resolución de Alcaldía.

SEGUNDO.- Proceder al requerimiento a MADERPLAY, SL, para la presentación de la documentación exigida en la cláusula 16 del Pliego de Condiciones Administrativas, en el plazo de 7 días naturales, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 08:30 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

